

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

GRUPOS DE CÁMARA



CERTAMEN DE MÚSICA PARA JÓVENES INTÉRPRETES, EN LA MODALIDAD DE GRUPOS DE CÁMARA

1. Convocatoria y participantes

El IBOJVE, convoca este certamen dirigido a grupos de cámara formados por jóvenes intérpretes residentes o nacidos en Illes Balears que tengan entre 16 y 35 años el 31 de diciembre de 2026. No se admite la inscripción en solitario.

2. Premios

Se establece una dotación de 9.000,00 € (nueve mil euros), que se repartirá de la siguiente manera:

- Un primer premio en metálico de 3.000,00 € (tres mil euros), y 3.000,00 € (tres mil euros) más en concepto de pago de dos actuaciones: el grupo de cámara ganador recibirá 1.500,00 € (mil quinientos euros) por actuación.
- Se establece una dotación de 3.000,00 € (tres mil euros) destinada a pagar el segundo premio, o dos segundos ex aequo, o un segundo y un tercer premio, según lo que determine el jurado.

Todos los premios pueden declararse desiertos y el primer premio no se puede dividir.



Conselleria de Famílies, Benestar Social i Atenció a la Dependència
Institut de la Joventut

PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

3. Condiciones técnicas y plazo de presentación de solicitudes y documentación

Para esta modalidad, se establece un único plazo de presentación de solicitudes y de documentación: hasta las 23.59 h del 31 de mayo de 2026, debe cumplimentarse el formulario de inscripción disponible en la web del IBJOVE: <http://ibjove.caib.es>

Asimismo, en el supuesto de no haber nacido en las Illes Balears y no ser residente en Palma, debe enviarse original o copia acreditativa del certificado de empadronamiento en una población de Illes Balears a la dirección electrónica programaculturalartjove@gmail.com.

Las interpretaciones deben pertenecer obligatoriamente al repertorio de música clásica para grupos de cámara. Quedan excluidas formalmente las transcripciones no consolidadas y las reducciones orquestales para piano.

Una misma persona no puede participar en dos grupos de cámara diferentes.

4. Jurado

El jurado debe formarse teniendo en cuenta los criterios del punto 7 de las bases generales (anexo 1) de esta convocatoria. De conformidad con el apartado 7.3, los miembros del jurado deben designarse de entre los siguientes colectivos: directores de los conservatorios profesionales de las Illes Balears y director del Conservatori Superior de Música de les Illes Balears, o las personas en quienes deleguen; coordinadores de festivales de música clásica de prestigio reconocido en las Illes Balears, y músicos o compositores de Illes Balears. Asimismo, debe invitarse a formar parte del jurado a un componente del grupo de cámara ganador del primer premio de la última edición del Certamen de Música para Jóvenes Intérpretes, en la modalidad de Grupos de Cámara, del Programa Cultural Art Jove. La coordinadora del Programa Cultural Art Jove debe actuar como secretaria, con voz y voto.

5. Selección y desarrollo

En el supuesto de que el número total de inscritos sea igual o superior a cinco, deben programarse una o más fases semifinales.

El Área de Art Jove debe informar oportunamente a los inscritos en el Certamen de las fechas y de los espacios en que los que van a tener lugar las semifinales, si procede.

La fase semifinal, si la hay, debe tener lugar en Mallorca el 26 de junio de 2026. Los participantes deben actuar en directo durante un mínimo de 5 minutos y un máximo de 10, aproximadamente. El jurado debe decidir cuáles son los tres grupos intérpretes seleccionados para pasar a la final.



PROGRAMA CULTURAL ART JOVE 2026

La fase final será en Maó el 10 de octubre de 2026, oportunamente, el Área de Art Jove del IBJOVE informará a los finalistas. Los tres grupos seleccionados (o cuatro si no hay semifinal) para la fase final deben actuar en directo durante un mínimo de 15 minutos y un máximo de 25 minutos, con el repertorio que consideren más adecuado. A partir de esta audición, el jurado debe seleccionar el grupo de cámara ganador, teniendo en cuenta criterios como la dificultad del repertorio seleccionado y la calidad de la interpretación.

En el supuesto de que el número total de intérpretes inscritos sea igual o inferior a cinco, no debe haber semifinales y debe hacerse la final en Maó en la fecha prevista de octubre de 2026. En cualquier caso, los participantes deberán preparar un repertorio de entre 15 y 25 minutos.

6. Actuaciones

Se prevé que se lleven a cabo las actuaciones de las fases semifinal (si procede) y final del certamen, las dos correspondientes al pago del primer premio y las que organice el Programa Cultural Art Jove en el marco del programa itinerante.

En lo que respecta a las actuaciones derivadas del pago del primer premio, corresponde al área del programa cultural Art Jove y al festival Inclàssic decidir cuál será el espacio escénico o cultural en que se representarán y consensuar la fecha con el grupo de cámara ganador.

Los grupos de cámara cobrarán la parte que les corresponda cuando hayan llevado a cabo las actuaciones programada. En caso de ausencia que no esté justificada por causa de fuerza mayor, el intérprete perderá el derecho a cobrarla.

7. Otras determinaciones

Si cuando termine el plazo de inscripción alguno de los componentes del grupo no puede asistir a la semifinal, se admitirá la sustitución de un máximo del 50 % de los componentes del grupo. Estas sustituciones deben estar sujetas obligatoriamente a las restricciones siguientes:

- Los sustitutos deben cumplir los requisitos de edad y de nacimiento o residencia.
- Los sustitutos deben presentar, previamente, la documentación indicada en el apartado 4 de este anexo.

En ningún caso se admitirá la sustitución de algún miembro del grupo cuando ya se haya tenido lugar la semifinal.

